



*Universidad Nacional de Salta*

**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 7 de Agosto de 2.000

EXPEDIENTE Nos 8.255 y 8.100/00

Res.C.D.Ex. N° 188/00

VISTO:

La Res. 129/00 del C.S., mediante la cual se aprueba el Presupuesto de la Universidad, para el corriente ejercicio;

CONSIDERANDO:

Que el Art. 12° de la Resolución mencionada, autoriza a los distintos Centros de Gestión Productiva a efectuar modificaciones tendientes a una más eficiente aplicación de los recursos disponibles;

Que en el transcurso del ejercicio que se inició en el mes de enero y hasta el 30 de Junio pasado habríanse originado economías por un monto estimado de alrededor de \$40.000, producidas por licencias sin goce de haberes y otras razones, suma esta que permite atender con holgura la cobertura de cargos temporarios a término;

Que las licencias mencionadas precedentemente, determinaron necesidades en el desarrollo de clases tanto teóricas, cuanto prácticas y atención de alumnos;

Que por tal circunstancia, corresponde dotar de solución a los problemas que plantean Departamentos, en función de la facultad determinada por el Art. 2° de la Res. C. S. 005/00, que autoriza a realizar designaciones transitorias, con fecha limite al 31/12/00 e imputación en el inciso 1 Partida Principal 2 (Personal Temporario);

POR ELLO:

Y en función de los dictámenes emitidos por las Comisiones de Hacienda y de Docencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

(en su sesiones ordinarias de los días 14 /06 /00 y 02/08/00)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Autorizar a Dirección Administrativa Académica el llamado a Inscripción de Interesados de los cargos que a continuación se detalla:

**PARTIDA GLOBAL CON ECONOMIAS – EJERCICIO 2.000**

**31/12/00**

1 (un) Hasta J.T.P.- Dedicación Semiexclusiva- para Geometría Axiomática con extensión de funciones a Geometría Plana y Espacial. //



*Universidad Nacional de Salta*

**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Res.C.D.Ex N° 188/00

//..

1 (un) J.T.P.- Dedicación Semiexclusiva- para Introducción a la Programación

1 (un) J.T.P.- Dedicación Exclusiva - para Probabilidades y Estadística

1 (un) Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva para Física 1

ARTICULO 2º: Dejar aclarado que con la citada Partida Global habrá de atenderse las designaciones antes mencionadas por un período de hasta 4 (cuatro) meses y no más allá del 31 de Diciembre del corriente año.

ARTICULO 3º: Hacer saber a los interesados que las designaciones a efectuarse se encuentran condicionadas al NO REINTEGRO DE LOS TITULARES, en este caso las mismas caducarán automáticamente y sin necesidad de notificación o comunicación alguna.

ARTICULO 4º: Por Dirección Administrativa Académica, procédase a convocar los cargos mencionados en el Art. 1º de la presente.

ARTICULO 5º: Hágase saber y procédase conforme a lo dispuesto en el Art. 4º de la presente. Cumplido. RESÉRVESE.

NV  
Sz

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



Dra. EMILCE ETHEL OTTAVIANELLI  
VICE-DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas